

Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUICIO
C.T.A. N° 13296/14/00
CUBIERTAS
CUBIERTAS

C. P. - J. 5400 - FWD

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán
tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación.
Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración
del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera
publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual.
(Ley N° 11.723- 108.680), Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E)
Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987.
Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO CI

SAN JUAN, LUNES 19 DE MARZO DE 2018

25.640



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES
Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS
Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO
Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO
Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

Sr. ARMANDO SÁNCHEZ
Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI
Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC
Gobernador

Dr. MARCELO JORGE LIMA
Vicegobernador y Presidente nato
de la Cámara de Diputados

Dr. JOSÉ ABEL SORIA VEGA
Presidente Excm. Corte de Justicia

Dra. SILVIA ALEJANDRA VENERANDO
Ministro de Salud Pública

Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL
Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRZYNSZPAN
Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES
Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAUL TELLO
Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Ing. TULLIO ABEL DEL BONO
Secretario de Ciencia, Tecnología e
Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ
Secretario de Deportes

www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.

**DECRETOS**

DECRETO N° 0142 -MIySP-

SAN JUAN, 25 de Enero de 2018

VISTO:

El expediente N° 500-001662-2017 del registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos; y:

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se tramita la ratificación del Acta Complementaria N° 1, celebrado entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de San Juan representado por el Sr. Ministro Ing. Julio ORTIZ ANDINO, y el Colegio de Arquitectos de la Provincia de San Juan, representado por el Sr. Presidente Arq. Guillermo FERNANDEZ, de fecha 13 de Noviembre de 2017.-

Que se suscribió en fecha 16 de Marzo de 2017 el Convenio Marco aprobado por Decreto N° 0493-MIySP-17 entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos y el Colegio de Arquitectos de Cooperación y Colaboración entre sí.-

Que las partes estiman conveniente la realización de concursos abiertos a los fines de fomentar la participación de la mayor cantidad de profesionales, en la búsqueda de los mejores anteproyectos.-

Que se firmó el Acta Complementaria N° 1, el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos y el Poder Judicial de San Juan, donde acuerdan la realización de un concurso nacional de anteproyecto no vinculante, para la construcción del "Centro Judicial de San Juan", siendo el Ministerio el encargado de realizar los Convenios y/o Actas para tal fin, debiendo estos, ser refrendados por el Poder Judicial.-

Que se acuerda que tanto el Ministerio como el Colegio designarán oportunamente, a los integrantes de la comisión que realizará la elaboración de las bases del concurso, como así mismo el Ministerio comunicará a la Secretaría de Infraestructura y Patrimonio Turístico y Cultural, dependiente del Ministerio de Turismo y Cultura de la Provincia a los fines de que designe un representante del Consejo Provincial de Patrimonio Cultural y Natural para que integre la comisión mencionada. -

Que para la coordinación y dirección de todas las tareas el Ministerio designa como representante al Arq. Marcelo YORNET D.N.I. N° 18.510.858 y el Colegio al Arq. Guillermo FERNANDEZ D.N.I; N° 24.362.141, pudiendo las partes reemplazarlos cuando lo consideren pertinente.-

Que los costos de la realización del concurso y el monto de los premios que se detallan en el Anexo I, serán soportados por el fideicomiso creado a través del CONVENIO DE COLABORACIÓN Y ASISTENCIA PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA CENTRO JUDICIAL DE SAN JUAN, suscripto entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, en fecha 06 de Octubre de 2015, aprobado por Decreto N° 1407-MHF-15 y Acuerdo General N° 28/2015.-

Que las partes acuerdan brindar toda cooperación y esfuerzo conjunto elaborando las bases en un plazo no mayor a sesenta días hábiles desde la conformación de la comisión, al igual que tendrán a cargo la difusión, por los medios institucionales correspondientes del llamado a concurso.-

Que ha intervenido Asesoría Letrada del Ministerio de Planificación e Infraestructura.-

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.-Ratifíquese en todas sus partes el Acta Complementaria N° 1 del Convenio Marco para la Construcción del Centro Judicial de San Juan, celebrado entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de San Juan representado por el Sr. Ministro Ing. Julio ORTIZ ANDINO, y el Colegio de Arquitectos de la Provincia de San Juan, representado por el Sr. Presidente Arq. Guillermo FERNANDEZ, de fecha 13 de Noviembre de 2017, que como Anexo forma parte del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación.

Fdo.: Dr. Sergio Uñac

Gobernador

“ Ing. Julio Ortíz Andino

Ministro de Infraestructura
y Servicios Públicos



DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1906 27-11-17

ARTÍCULO 1°: Reconocer un gasto a favor del Sr. Soto, Marcos Rafael, por la suma de PESOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 50/100 (\$ 23.485,50), por servicios de riego realizados con camión: Dominio CNM-883, en diversas zonas de la Provincia de San Juan, durante el mes de Junio de 2016; de conformidad a lo expuesto en los considerandos que anteceden.

DECRETO N° 1925 -MIySP- 28-11-17

ARTÍCULO 1°.- Ratifíquese el Acta Compromiso, suscripta el día 1 de Diciembre de 2015, entre el Gobierno de la Provincia, representado por el señor Director de Recursos Energéticos, Ing. Antonio Luis Soler y el Presidente del EPRE, representado por el Dr. Ing. Jorge Fernando Rivera Prudencio, para la financiación de las obras de Infraestructura en la red del Servicio Público de Distribución de Electricidad, Construcción, Terminación de tramo faltante y puesta en servicio de nuevo Alimentador / Línea de Media Tensión (LMT) 33kV entre Estación Transformadora Caucete 132/33/13,2 kV hasta la localidad de Marayes, desarrollo que también alcanza las localidades intermedias Vallecito y Bermejo, del Dpto. Caucete y la obra de adecuación de la LMT 33 kV existente,

comprendida entre localidades de Marayes y Las Tuscas, Dpto. Valle Fértil, la que obra como Anexo y forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°.-AUTORIZÁSE a la Dirección de Recursos Energéticos a transferir a favor de E.P.R.E. (Ente Provincial Regulador de la Electricidad) la suma de PESOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTITRÉS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 91.237.123,86); a la Cuenta en Banco San Juan S.A., Titular; E.P.R.E., con destino a la construcción de la Obra Eléctrica "NUEVO ALIMENTADOR 33 KV ET CAUCETE - CONTROL FORESTAL - VALLECITO -BERMEJO - MARAYES - LAS TUSCAS ", de acuerdo a los considerandos del presente Decreto.

DECRETO N° 1926 -ME- 28-11-17

ARTÍCULO 1°.-Ratificar las Resoluciones varias 2017 dictadas por el Ministerio de Educación. Que corresponde elevar a ratificación del Poder Ejecutivo las Resoluciones adjuntas, conforme a las normas indicadas en cada una ellas y por las facultades indelegables que la Constitución Provincial le confiere en su Artículo 189° inciso 4 -in fine- y la Ley N° 1116-A.

NOTIFICACIONES

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA:
COMUNICA

A cada uno de los Titulares de los grupos familiares que a continuación se identifican, y demás interesados que sobre el expediente y por resolución que se mencionan se ha dispuesto Excluirlo del Registro de Postulantes a vivienda seleccionado por sorteo correspondiente a la ZONA 3 – CAPITAL – RIVADAVIA, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

POSTULANTE	M.I. N°	EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN
BERNARDO PAZ	5.955.654	501-000298-2017	2643-IPV-17
MIGUEL ÁNGEL MONTAÑO	7.949.668	501-003510-2017	5351-IPV-17
MIRIAM EDITH OLIVA	11.482.888	501-001894-2017	2548-IPV-17
ALBERTO CÉSAR PORCEL (SUPLENTE)	6.736.819	501-004841-2017	5462-IPV-17
GUSTAVO DANIEL DÍAZ (SUPLENTE)	25.573.745	501-004900-2017	5505-IPV-17
OSCAR HUGO SILVA (SUPLENTE)	18.207.537	501-004839-2017	5349-IPV-17
CIRO RODOLFO VERA (SUPLENTE)	13.996.076	501-004842-2017	5380-IPV-17
GERMÁN ARIAS FLORES (SUPLENTE)	32.454.765	501-005424-2017	5669-IPV-17
NILDA BENONI OLMO (SUPLENTE)	13.061.878	501-004843-2017	5428-IPV-17
MARÍA RAQUEL SALGADO (SUPLENTE)	18.723.272	501-004901-2017	5488-IPV-17

Fdo. Arq. Juan Pablo Notario - Interventor
Instituto Provincial de la Vivienda

Cta. Cte. 13.564 Marzo 19-20. \$ 380.-

**SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

La Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, convoca a las personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, a las organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas interesadas en la preservación del medio ambiente, potencialmente afectadas, para la actividad: Avícola, Producción de Huevos, Galpón de Procesamiento, a la audiencia pública a realizarse el **día 22 de Marzo de 2018, a las 10:30 hs.**, en las instalaciones de la avícola, con domicilio en calle Chacabuco (Ex Costa Canal) entre Calle 7 y 8, Dpto. Pocito, peticionada por la empresa GRANJA AVÍCOLA GHILARDI, a fin de obtener la declaración de impacto ambiental, según lo establece la legislación ambiental vigente.- La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente, (Ley n° 504-L -artículo 4°, inciso 2°) y Art. 6°: Su modificatoria y su Decreto Reglamentario N° 2067/97, Art. 12°).-

Publíquese edictos a cargo del/la proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la audiencia pública, en un diario local y en el Boletín Oficial de la Provincia de San Juan.-

La consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el Departamento Administrativo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Edificio Centro Cívico, 3er. Piso, Sector III, de lunes a viernes en horario de 8,00 hs. a 12,30 hs.-

El orden del día de la citada audiencia pública será: 1°) Presentación del proyecto por parte de los Profesionales de la Empresa; 2°) Los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.-

Fdo: Ing. Jorge Scellato

Subsecretario de Desarrollo Sustentable

N° 58.677 Marzo 15/19. \$ 900.-

LICITACIONES

MINISTERIO DE GOBIERNO
SAN JUAN

LICITACIÓN PRIVADA N° 001-MG-18
EXPEDIENTE N° 200-0113-18
RESOLUCIÓN N° 0157-MG-18

Apertura: **Viernes 23-03-18** - Hora: **10:00 horas.**-

Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: División de Compras, Licitaciones y Suministros del Ministerio de Gobierno, Centro Cívico, 3° Piso, Núcleo 8, Capital.-

Objeto: Contratación del Servicio de Seguros Automotores del Ministerio de Gobierno y sus reparticiones, desde el momento de la fecha de notificación de Adjudicación hasta las 24 (veinticuatro horas) del 31 de Diciembre de 2018. Con la posibilidad de prorrogar el Contrato por los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2019.-

Entrega de Pliegos: División Compras, Licitaciones y Suministros del Ministerio de Gobierno, Centro Cívico, 3° Piso, Núcleo 8, Capital, Teléfono: 4307222 de 08 a 12 horas.-

Cta. Cte. 13.552 Marzo 19. \$ 127.-

MINISTERIO DESARROLLO HUMANO
Y PROMOCIÓN SOCIAL

LICITACIÓN PRIVADA 02/18
Expte. N° 600-3463-D-2017

RESOLUCIÓN N° 870-MDH Y PS-18

Obra: Compra de Artículos Electricidad.-

Destino: Para Mantenimiento en Instalaciones Eléctrica de la Residencia de Adultos Mayores "Eva Duarte de Perón" Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.-

Costo del Pliego: \$ 3.000,00.-

Entrega de Pliegos: Dpto. Compras y Suministro de MDHYPS, ubicada en España 50 Sur, 1° Piso, Edificio Centro Cívico, horario de 7 a 13 horas.-

Recepción de Sobres: Dpto. Compras y Suministro de MDHYPS, ubicada en España 50 Sur, 1° Piso, Edificio Centro Cívico, hasta las 08,30 horas del día previsto para la Apertura.-

Apertura: **Día 23 de Marzo de 2018, a las 09,00 horas** ante la Mesa de Apertura de Propuestas en el 1° Piso, Centro Cívico, Av. España 50 Sur.-

Fdo.: Carina Vanesa Chancay - Jefa a/c Dpto.

Compras y Suministros -MDH Y PS-

Cta. Cte. 13.550 Marzo 19. \$ 137.-



MINISTERIO DESARROLLO HUMANO
Y PROMOCIÓN SOCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/18
Expte. N° 600-3331-D-2017
RESOLUCIÓN N° 621-MDH Y PS-18
Y 984-MDH Y PS-18

Objeto: Contratación de Servicio de Lavandería por Período de Abril a Diciembre 2018.-

Destino: Para las Tareas Correspondientes en la Residencia de Adultos Mayores “Eva Duarte de Perón”.-

Costo del Pliego: \$ 25.000,00.-

Entrega de Pliegos: Dpto. Compras y Suministro de MDHYPS, ubicada en España 50 Sur, 1° Piso, Edificio Centro Cívico, horario de 7 a 13 horas.-

Recepción de Sobres: Dpto. Compras y Suministro de MDHYPS, ubicada en España 50 Sur, 1° Piso, Edificio Centro Cívico, hasta las 09,30 horas del día previsto para la Apertura.-

Apertura: **Día 27 de Marzo de 2018, a las 10,00 horas** ante la Mesa de Apertura de Propuestas en el 1° Piso, Centro Cívico, Av. España 50 Sur.-

Fdo.: Carina Vanesa Chancay - Jefa a/c Dpto.

Compras y Suministros -MDH Y PS-

Cta. Cte. 13.551 Marzo 19-20. \$ 243.-

DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA
Y FAMILIA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/18
EXPEDIENTE N° 604 -8914-S-17

Llámesese a **Licitación Pública N° 05/18** para el **día 26 de Marzo del corriente año a las 09:00 horas**, en dependencias de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, sito en calle Santa Fe 10 Este 3° Piso-Ciudad, para la contratación de Alquiler de Inmueble del CDI Rayito de Luna, dependiente de Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia. Valor de Pliegos de Bases y Condiciones es de \$ 1.000,00 (pesos mil), que deberá ser depositado en Cta. N° 020-221844/8 del Banco San Juan. Ante cualquier consulta referente, dirigirse a División Compras de la mencionada Repartición de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas.-

Fdo.: Luis Marcelo Edgardo Bartolome - Director

de Niñez, Adolescencia y Familia -MDH y PS

Cta. Cte. 13.553 Marzo 19-20. \$ 240.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO DR.
GUILLERMO RAWSON

“EXPEDIENTE N° 802-000331-18”.-

CONTRATACIÓN DIRECTA LEY N° 783 - P -

PRORROGADO POR LEY N° 1692-P, DECRETO 1666/06 y RES. 0790-HPDDGR-09; autorizada por Resolución N° 0342-H.P.D.G.R.-18, DE FECHA 05 DE MARZO DE 2018.-

OBJETO: COMPRA DE MEDICAMENTOS.-

DESTINO: SERVICIO DE FARMACIA Y DROGUERÍA, PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA DE ESTE H.P.D.D.G.R.

APERTURA DE SOBRE: **28 DE MARZO DE 2018**
HORA: **9.00**

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEP. COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ. LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA: SUM (Salón de Usos Múltiples), 1° piso del Edificio Nuevo del H.P.D.D.G.R.

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar-

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

Cta. Cte. 13.554 Marzo 19-20. \$ 260.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

“EXPEDIENTE N° 802-2433-17”

CONTRATACIÓN DIRECTA LEY N° 783-P
PRORROGADA POR LEY N° 1692-P - DECRETO 1666/06 Y RES. 0790-HPDDGR-09; AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN N° 0265-H.P.D.G.R.-18, DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2018.-

OBJETO: INGENIERÍA CLÍNICA SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS

DESTINO: SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA DE ESTE H.P.D.G.R.

APERTURA DE SOBRE: **27 DE MARZO DE 2018**
HORA: **09:00**

VALOR PLIEGO: \$ 4.500,00

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ.

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA: S.U.M. (SALÓN DE USOS MÚLTIPLES) 1° PISO DEL EDIFICIO NUEVO DE ESTE H.P.D.G.R.

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 13.555 Marzo 19-20. \$ 272.-



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN
HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

“EXPEDIENTE N° 802-3008-17”

CONTRATACIÓN DIRECTA LEY N° 783-P
PRORROGADA POR LEY N° 1692-P - DECRETO
1666/06 Y RES. 0790-HPDDGR-09; AUTORIZADA
POR RESOLUCIÓN N° 0315-H.P.D.G.R.-18, DE
FECHA 28 DE FEBRERO DE 2018.-

OBJETO: INGENIERÍA CLÍNICA SOLICITA LA
COMPRA DE SILLONES ODONTOLÓGICOS
DESTINO: CONSULTORIOS EXTERNOS-
ODONTOLOGÍA-HOSPITAL DE NIÑOS DE ESTE
H.P.D.G.R.

APERTURA DE SOBRE: **27 DE MARZO DE 2018**
HORA: **09:30**

VALOR PLIEGO: \$ 1.000,00

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS:
DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV.
RAWSON Y GRAL. PAZ.

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA: S.U.M.
(SALÓN DE USOS MÚLTIPLES) 1° PISO DEL
EDIFICIO NUEVO DE ESTE H.P.D.G.R.

Podrá también consultar en INTERNET a través de la
página www.hospitalrawson.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la
Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá
lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 13.556 Marzo 19-20. \$ 280.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN
HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

“EXPEDIENTE N° 802-1084-2017”.-

CONCURSO DE PRECIOS N° 05/18, Ley N°55-I,
ART.69° Inc. 2 de la Ley de Contabilidad de la
Provincia de San Juan, Decreto N° 4132-SPS/78 –
Decreto Acuerdo N° 0042-E/79 – Resolución N° 803-
Ms y As-94 Decreto N° 1663-SESP/99 – Decreto N°
0066-SESP/97 y Decreto Acuerdo N° 0004/17,
autorizada por Resolución N° 0262-H.P.D.G.R.-18, de
fecha 05 de Febrero de 2018 y Resolución N° 0361-
H.P.D.G.R.-18 de fecha 13 de Marzo de 2018.-

OBJETO: COMPRA E INSTALACIÓN DE ISLA
DEL SERVICIO DE TOMOGRAFÍA.-

DESTINO: PARA DEPARTAMENTO MANTE-

NIMIENTO DEL SERVICIO DE TOMOGRAFÍA
DEL H.P.D.G.R.-

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES:
26/03/2018, a las 09:00HS.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 500,00

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS :
DEPARTAMENTO COMPRAS DEL H.P.D.G.R.
SITO EN AVDA. RAWSON Y GRAL. PAZ .-

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE
SOBRES: S.U.M. (SALÓN DE USOS MÚLTIPLES)
1° PISO DEL EDIFICIO NUEVO DE ESTE
H.P.D.G.R.

-Podrá también consultar en INTERNET a través de la
página www.hospitalrawson.gov.ar . Si el día en que
debe operarse la apertura de la Contratación,
resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer
día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 13.557 Marzo 19-20. \$ 305.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN
HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

“EXPEDIENTE N° 802-3044-2017”.-

CONCURSO DE PRECIOS N° 08/18, Ley N°55-I,
ART.69° Inc. 2 de la Ley de Contabilidad de la
Provincia de San Juan, Decreto N° 4132-SPS/78 –
Decreto Acuerdo N° 0042-E/79 – Resolución N° 803-
Ms y As-94 Decreto N° 1663-SESP/99 – Decreto N°
0066-SESP/97 y Decreto Acuerdo N° 0004/17,
autorizada por Resolución N° 0360-H.P.D.G.R.-18, de
fecha 13 de Marzo de 2018.-

OBJETO: COMPRA DE CARROS DE
SUPERMERCADO.-

DESTINO: DEPARTAMENTO DEPÓSITO
GENERAL DEL H.P.D.G.R.-

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES:
26/03/2018, a las 09:30HS.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000,00

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS :
DEPARTAMENTO COMPRAS DEL H.P.D.G.R.
SITO EN AVDA. RAWSON Y GRAL. PAZ .-

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE
SOBRES: S.U.M. (SALÓN DE USOS MÚLTIPLES)
1° PISO DEL EDIFICIO NUEVO DE ESTE
H.P.D.G.R.

-Podrá también consultar en INTERNET a través de la
página www.hospitalrawson.gov.ar . Si el día en que



debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 13.558 Marzo 19-20. \$ 295.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
SECRETARÍA DEL AGUA

DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2018.-

“CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA QUE PUEDA REALIZAR LOS TRABAJOS CON APOORTE DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS DETALLADOS O NO, PARA EL REEMPLAZO DE REDUCTORES DE MECANISMO DE ACCIONAMIENTOS DEL COMPARTO ANGACO”. Conforme al PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES y PLIEGO PARTICULAR DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, que sirven de base para el presente llamado, aprobado oportunamente por Resolución N° 0380-DH-18.

APERTURA: **28 DE MARZO DE 2018**

HORA: **09,00.-**

LUGAR: SALA DEL CONSEJO DEL DPTO. DE HIDRÁULICA – SITO EN EDIFICIO CENTRO CÍVICO 5° PISO

Procedimiento: LEY DE CONTABILIDAD DE LA PROVINCIA.

EXPEDIENTE N° 506-003425-2017-EXP.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 675.000,00=

Consultas Técnicas de Pliegos: Agustín Gnecco 350 (Sur) - DPTO. IRRIGACIÓN 4223641

Otras consultas: Edificio Centro Cívico – 5° Piso – Núcleo 6 - DPTO. CONTABLE TEL: 4306268.-Av. Libertador San Martín 750 (O) 5° Piso - Capital San Juan - 4306257

E-mail: www.hidraulica.sanjuan.gov.ar
rmdelgado@sanjuan.gov.ar

Cta. Cte. 13.559 Marzo 19-20. \$ 268.-

GOBIERNO DE SAN JUAN
SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Licitación Pública N° 16/18, Expte. 1300-2853-17, fijase para el día **03 de Abril de 2018, a las 10,00 Hs.,** para que tenga lugar en la Mesa de Aperturas de la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda ubicado en Centro Cívico 2° Piso Edificio Norte, Núcleos 6, para la Construcción de Obras Especiales: Energía

Geotérmica-Edificio Ecoparque Anchipurac, según características que figuran en el Pliego Particular de Bases y Condiciones, autorizado por Resolución N° 218-SEAyDS-18 fechada el día 12 de Marzo de 2018.

COSTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES: Se fija en Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que regirá para el llamado a Licitación Pública N° 16/2018.-

RETIRO DE PLIEGOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del DEPARTAMENTO CONTABLE de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable con domicilio en el Tercer Piso Cuerpo Central Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres de la Licitación Pública N° 16/2018 se recepcionarán en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el 3° Piso del Centro Cívico Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 13.560 Marzo 19-20. \$ 390.-

GOBIERNO DE SAN JUAN
SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Licitación Pública N° 18/18, Expte. 1300-252-18, fijase para el día **05 de Abril de 2018, a las 10,00 Hs.** para que tenga lugar en la mesa de aperturas de la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda ubicado en Centro Cívico 2° Piso Edificio Norte, Núcleos 6, para la Adquisición de Elementos de Protección Personal, según características que figuran en el Pliego Particular de Bases y Condiciones, autorizado por Resolución N° 0222-SEAyDS-18 fechada el día 12 de Marzo de 2018.

COSTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES: Se fija en Pesos Mil Quinientos (\$ 1.500,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que regirá para el llamado a Licitación Pública N° 18/2018.-

RETIRO DE PLIEGOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del DEPARTAMENTO CONTABLE de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable con domicilio en el Tercer Piso Cuerpo Central Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-



Los sobres de la Licitación Pública N° 18/2018 se recepcionarán en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el 3° Piso del Centro Cívico Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 13.561 Marzo 19-20. \$ 410.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

Expediente N° 804-00270-17

LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/18

OBJETO: Compra de Mobiliario y Equipamiento Biomédico, para el Centro de Salud Carmen Ivonne Silva de Santa Lucía, dependiente del Ministerio de Salud Pública.

APERTURA: **Martes 03 –Abril del 2018**

RECEPCIÓN DE SOBRES HASTA: **09:00 horas.-**

VALOR DEL PLIEGO: Cinco Mil (\$ 5.000,00).-

Presupuesto Oficial \$ 5.270.220,28.-

ATENCIÓN: Con la boleta del Pliego paga se DEBE solicitar el mismo DEBIDAMENTE LEGALIZADO por el Jefe de Compras o quien lo reemplace en: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750- Oeste- 3er piso- Centro Cívico- San Juan, Telefax: 0264-4305567.-

PARA VISUALIZACIONES DE PLIEGOS (no descargas): Pág. Web: <http://salud.sanjuan.gob.ar>

RECEPCIÓN DE SOBRES: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750- Oeste- 3er piso- Centro Cívico- San Juan, Telefax: 0264-4305567.-

Cta. Cte. 13.562 Marzo 19-20. \$ 235.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

EXPEDIENTE N° 802-1838-2017

CONCURSO DE PRECIOS N° 06/18, Ley N°55-I, ART.69° Inc. 2 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de San Juan, Decreto N° 4132-SPS/78 – Decreto Acuerdo N° 0042-E/79 – Resolución N° 803-Ms y As-94 Decreto N° 1663-SESP/99 – Decreto N° 0066-SESP/97 y Decreto Acuerdo N° 0004/17, autorizada por Resolución N° 0359-H.P.D.G.R.-18, de

fecha 13 de Marzo de 2018.-OBJETO:
ADQUISICIÓN DE INSUMOS.-

DESTINO: DEPARTAMENTO
MANTENIMIENTO PARA EL REPARACIONES Y
REACONDICIONAMIENTOS EN PASILLOS
CENTRALES DEL EDIFICIO NUEVO DEL
H.P.D.G.R.-

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES:
26/03/2018, a las 10:00 HS.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000,00

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS :
DEPARTAMENTO COMPRAS DEL H.P.D.G.R.
SITO EN AVDA. RAWSON Y GRAL. PAZ .-

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE
SOBRES: S.U.M. (SALÓN DE USOS MÚLTIPLOS)
1° PISO DEL EDIFICIO NUEVO DE ESTE
H.P.D.G.R.

-Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar . Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 13.563 Marzo 19-20. \$ 320.-

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA

Expte N° 803-0009/18

COMPRA DIRECTA

Objeto: Compra de equipamiento médico.-

Destino: Servicio de Oftalmología del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **26/03/18 - Hora: 09:30 horas.-**

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Un Mil (\$ 1.000,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga - Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 13.548 Marzo 16-19. \$ 275.-



**HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA
Expte N° 803-4957/17**

CONCURSO DE PRECIOS N° 17/18

Objeto: Provisión e instalación de insumos para mantenimiento de cajas hidráulicas de puertas de blindex.-

Destino: Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **26/03/18** - Hora: **11:30 horas.**-

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga - Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/2I9)

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 13.547 Marzo 16-19. \$ 275.-

**HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA**

Expte N° 803-0359/18

CONCURSO DE PRECIOS N° 19/18

Objeto: Compra de insumos.-

Destino: División Informática del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **26/03/18** - Hora: **10:30 horas.**-

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga - Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/2I9)

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 13.546 Marzo 16-19. \$ 270.-

O.S.S.E.

**OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD
DEL ESTADO**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2418

Objeto: "RENOVACIÓN RED CLOACAL DEL

SISTEMA DE DESAGÜE CLOACAL CAUCETE – DPTO. CAUCETE”.

Presupuesto Oficial: \$ 225.618.786,10

Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 2.256.187,86

APERTURA: LUNES 16 DE ABRIL DE 2018, A LAS 10:00 HS.

En Casa Central de OSSE. Ubicada en Av. Ignacio de la Roza 272,, Oeste. Capital. San Juan

RECEPCIÓN DE SOBRES: El día de la apertura hasta las 09:00 hs. en Oficina del Dpto. Compras y Contrataciones de OSSE.

Plazo de Ejecución de Obra: 24 MESES

Valor del Pliego: "SIN CARGO"

El financiamiento de la obra será a través del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda a través del Ente Nacional de Obras Hídricas y de Saneamiento - ENOHTSA-

Vista, consulta y descarga de pliegos a partir del día miércoles 21 de marzo de 2018, en página web de OSSE (www.ossesanjuan.com.ar)

Fdo.: Patricia A. Femenía

Jefe del Dpto. Compras y Contrataciones

O.S.S.E. - San Juan

Cta. Cte. 13.549 Marzo 16/20 \$ 450.-

EDICTOS JUDICIALES

REMATES

EDICTO

Segundo Juzgado de Familia, en autos 45.319, caratulados "LUJÁN, LAURA LORENA C/CARRIZO, JAVIER ALFREDO - S/Incidente de Ejecución de Honorarios (Conexidad con Expediente 31.591)", el día jueves 22 de Marzo de 2018, 11:00 horas, en Av. Córdoba 1017 Oeste, Planta Baja, Oficina "B", Ciudad, San Juan, el martillero Jorge Daniel Leveque, REMATARÁ: Automóvil marca FIAT, SIENA FIRE 4P, 1.4 tipo SEDAN, modelo 2010, dominio JBQ-938, funcionando y en el estado en que se encuentra, con base libre, dinero de contado y al mejor postor, más el 10% de la comisión del martillero en el acto de la subasta. Reconoce deuda DGR "Impuesto Automotor" \$ 33.338,88 a cargo del comprador; como también el trámite y gastos de transferencia e inscripción del dominio si el precio de la cosa no alcanzara para que queden satisfechos con el resultado de la venta. Para más datos consultar al Martillero, Tel.: 4334243 o Secretaría del Juzgado. Publíquese un día. San Juan, 15 de Marzo de 2018. Dr. Carlos Alberto Palacios Secretario de Paz Letrado.-

N° 59.504 Marzo 19. \$ 160.-



RAZÓN SOCIAL

EDICTO

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos **N° 21.819, caratulados: "EL TOTORAL S.A. - S/Inscripción de Directorio"**, se ha ordenado la publicación por un día del presente edicto, referido a la inscripción del Directorio de la Sociedad EL TOTORAL S.A., C.U.I.T. N° 30-68171915-2, por el término de 3 años: Instrumentos: Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 26/6/17.- Presidente: Mariano Alejandro Gómez Gerbi, CUIT 20-27417662-9; Director Suplente: Oscar Alejandro Gómez, DNI N° 20-11870530-1.- San Juan, de Marzo de 2018. Fdo: Dr. Javier Antonio Vázquez, Juez. Dra. Analía Garcés Jefa Registro Público de Comercio. Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada - Registro Público de Comercio de San Juan.-

N° 59.525 Marzo 19. \$ 90.-

EDICTO

Registro Público de Comercio, ordena publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial, en autos **N° 21.426, caratulados "GRUPAR S.R.L. - S/Cesión de Cuotas - Modificación de Contrato Social"**, Mediante acta N° 11, del 20/12/2017, quedando conformado de la siguiente manera: la socia Sra. VICTORIA RODRÍGUEZ MASCIARDI, cede 550 cuotas partes, que integra el 50% del Capital de la que era titular: El 80% (440 cuotas partes), de valor nominal \$ 50,00 c/u, cedidas al Sr. JUAN JOSÉ APARA; y el 20% (110 cuotas partes), de valor nominal \$ 50,00 c/u, cedidas a la Sra. GLORIA ROSARIO GÓMEZ, argentina, estado civil viuda, de 69 años de edad, fecha de nacimiento 27/03/1948, de profesión Comerciante, D.N.I. N° 5.684.991, con domicilio en Colón 1220, Santa Lucía, San Juan. Cláusula 3°: El Capital Social queda conformado: \$ 110.000,00, compuesto por 1.100 cuotas sociales de \$ 100,00 c/u. Dicho capital queda integrado en su totalidad en este acto suscripto e integrado de la siguiente manera: El socio JUAN JOSÉ APARA, suscribe e integra la cantidad de 990 cuotas de valor nominal \$ 100,00, que hacen un total de \$ 99.000,00, que representa el 90% del capital social; y la socia GLORIA ROSARIO GÓMEZ, suscribe e integra la cantidad de 110 cuotas de valor nominal \$ 100,00, que hacen un total de \$ 11.000,00, que representa el 10% del capital social.- Publíquese por un día en Boletín Oficial. Fdo: Javier A. Vázquez, Juez. Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada - Registro Público de Comercio de San Juan.-

N° 59.516 Marzo 19. \$ 230.-

EDICTO

Por orden del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público, en autos **N° 21.577, "Punto Oeste SAS - S/Inscripción Instrumento Constitutivo"**, se publica el instrumento constitutivo cuyos enunciados son: Sociedad: Punto Oeste SAS.- Constitución: Por instrumento privado, el día 20/10/17 y actas complementarias de fecha 1/12/17 y 26/02/18.- 1) Datos del Socio: Ariel Ignacio Paz, DNI 18.273.483, CUIT 20-18273483-8, argentino, nacido el 21/08/1967, de profesión Arquitecto, estado civil casado, con domicilio en Ruta 12 y calle Sarmiento, Zonda, San Juan; 2) Domicilio Sede Social: Ruta 12 y calle Sarmiento, Zonda, San Juan.- 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la compra, venta de productos y/o materias primas relacionadas a la gastronomía, turismo y hotelería y a la producción o preparación y servicio de productos alimenticios con ese destino y cualquier operación a fin y complementaria incluyendo la agrícola y/o ganadera. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.- 4) Plazo de Duración: Noventa y nueve años.- 5) Capital: \$ 20.000,00 (Pesos Veinte Mil), representado por igual cantidad de acciones escriturales de \$ 1,00 v/n c/u, con derecho a cinco votos, 100% suscriptas e integradas en un 25% por Ariel Ignacio Paz, (DNI 18.273.483).- 6) Administradores y Representantes: Administrador Titular: Ariel Ignacio Paz, socio fundador, con domicilio especial en la sede social ejerce las funciones de administración y representación. Administrador Suplente: Macario Larrauri, DNI 24.266.836, CUIT 20-24266836-8, con domicilio en calle Aberastain 486 Sur, Planta Baja, San Juan.- 7) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año.- San Juan, 15 de Marzo de 2018. Fdo: Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada - Registro Público de Comercio de San Juan.-

N° 59.514 Marzo 19. \$ 350.-

**EDICTO**

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público, **en autos N° 21.818, caratulados: "KAP S.A. - S/Inscripción de Directorio"**, se ha ordenado la publicación por un día del presente edicto, referido a la inscripción del Directorio de la Sociedad KAP S.A., C.U.I.T. N° 30-68165299-6, por el término de dos años: Instrumentos: Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 27/6/17.- Presidente: Mariano Alejandro Gómez Gerbi, CUIT 20-27417662-9; Director Suplente: Patricio Gerbi, CUIT 20-11350580-0.- San Juan, de Marzo de 2018. Fdo: Dr. Javier Antonio Vázquez, Juez. Dra. Analía Garcés - Pro Secretaria y Jefa del Registro Público- Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 59.526 Marzo 19. \$ 90.-

EDICTO

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, **en autos número 18.691, caratulados "RÍO MANSO S.A. - S/Directorío"**, se ha ordenado publicar por un día en el Boletín Oficial, la designación de Directorio realizada por Asamblea de Accionistas del 2 de agosto de 2016 y por acta de reunión de Directorio del mismo día, en cumplimiento del Art. 60, Ley 19.550. Siendo designado: Director Titular: Bertorello, María Isabel DNI: 17.384.077, CUIT 27-17384077-8; Director Suplente: Pérez Ridao, Juan Bautista DNI: 12.749.121, CUIT 20-12749121-7.- CUIT Social: RÍO MANSO S.A.: 30-68166032-8.- Fdo: Dra. Analía Garcés Secretaria. Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 59.518 Marzo 19. \$ 90.-

POSESIÓN VEINTEAÑAL**EDICTO**

El **Juzgado Letrado de Jáchal**, **en autos N° 38.405, caratulados: "RUIZ, ALBERTO ALFONSO - S/Posección Veinteañal"**, ha dictado la siguiente resolución: Jáchal, San Juan, 19 de Febrero de 2018: Cítese por edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia, al Sr. CRISTÓBAL RUIZ ROJO, SR. ALFONSO RUIZ, SR. MARIO RUIZ TEMPLADO y Sra. ADELA RUIZ TEMPLADO DE ARANDA, sus herederos y/o toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble motivo de la presente acción, para que dentro del término de cinco (5) días, comparezcan y hagan valer sus derechos, debiendo contener las publicaciones los datos registrales del mismo, bajo apercibimiento de dar intervención en su nombre al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, pudiendo tomarse la incomparecencia como presunción de la

procedencia de la acción (Art. 145, 146 y 679 del CPC). Ubicación: calle Rawson N° 170 (N), Jáchal, San Juan, NC N° 1860-550540 y 1860-550530, con una superficie de 473,15 M2, cuyos límites medidas y linderos obran en plano mensura N° 18-5446-13, que dice: al NORTE; puntos 1-2 mide 20,38 mts. y limita con parcela N° 1860-565535; al ESTE; puntos 2-3, mide 23,25 mts. y limita con Calle Rawson, al SUR; puntos 3-4, mide 20,69 mts y limita con Parcela N.C. N° 1860-550520 y al OESTE; puntos 4-1, mide 23,22 mts y limita con Parcela N.C. N° 1860-580520; lo mensurado se registra en la D.G.C. y en el R.G.I. a nombre de Cristóbal Ruiz Rojo; Adela, Alfonso y Mario Ruiz Templado, con inscripción de dominio N° 2213, F° 359, T° 12, Jáchal año 1951 y a nombre de Adela Ruiz Templado de Aranda, Alfonso y Mario Ruiz Templado y Cristóbal Ruiz Rojo, con inscripción de dominio N° 2214, F° 360, T° 12, Jáchal, año 1951.- Fdo: Dr. Gustavo Berreta, Pro Secretario.-

N° 59.509 Marzo 19-20. \$ 640.-

USUCAPIÓN**EDICTO**

El **Tercer Juzgado Civil; autos N° 159.435; caratulados: "SOSA, MERCEDES ÁNGELA - S/Adquisición de Dominio Por Usucapión Abreviado"**, cita por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y un diario local al titular registral Sr. Domingo Bernabé Pringles y/o presuntos herederos, del Bien Inmueble que se pretende usucapir ubicado en calle Aberastain N° 420/467 Sur, Vª Sáenz Peña, Dpto. Caucete, San Juan; Plano de Mensura visado en fecha 12/01/2016; N° 13-4369-14; con N.C. N° 13 – 62/480530; Lote 8°; inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmobiliaria bajo el N° 997; F° 197; T° 03, del Departamento Caucete, Año 1945; cuyos Linderos, Medidas y Superficie según Mensura responden al siguiente detalle: al NORTE: Con calle Aberastain, puntos 1-2 mide 13,85 mts; al SUR: Con Parcela N.C. N° 13-62/460530, puntos 3-4 mide 12,96 mts; al OESTE: Con Parcela N.C. N° 13-62/480520, puntos 4-1 mide 39,05 mts. y; al ESTE: Con Parcela N.C. N° 13-62/480545, puntos 2-3 mide 38,35 mts; con una Superficie según Mensura de 518,55 mts.2, para que en el término de tres días contados desde la última publicación, comparezca/n, a estar a derecho bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se designará Defensor Oficial.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 26 de Febrero de 2018. Dra. Viviana Temis Costantini, Abogada - Secretaria de Paz Letrada.-

N° 59.500 Marzo 19-20. \$ 430.-

**EDICTO**

El **Juzgado Letrado de Jáchal**, en autos N° **39.965, caratulados: "VEGA, ANTONIA DEL VALLE - S/Usucapión"**, ha dictado la siguiente resolución: Jáchal, San Juan, 16 de Febrero de 2018: Cítese por edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia, al Sr. DIONISIO FIGUEROA, SRA. ANA JACINTA ALCARÁZ, SRA. FRANCISCA MANUELA MONTAÑO, VÍCTOR HUGO MONTAÑO Y EDUARDO LEONARDO LÉPEZ, sus herederos y/o toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble motivo de la presente acción, para que dentro del término de cinco (05) días, comparezcan y hagan valer sus derechos, debiendo contener las publicaciones los datos registrales del mismo, bajo apercibimiento de dar intervención en su nombre al Sr. Defensor Oficial de ausentes, pudiendo tomarse la incomparecencia como presunción de la procedencia de la acción (Art. 145, 146 y 679 del CPC), ubicado en Puesto Pianca, Distrito Pampa del Chañar, Jáchal, San Juan; Expediente N° 709-E-02624-H-13, con nomenclatura catastral N° 1898-600200 (Parcial), Padrón de Riego: No tiene; cuyos límites medidas y linderos obran en plano mensura N° 18-5462-2013, que dice: FRACCIÓN A: al OESTE, puntos 25-24 = mide 508,91 Mts., al NORTE, puntos 26-25 = mide 359,68 Mts., al ESTE, puntos 27-26 = mide 381,49 Mts., puntos 28-27 = mide 254,10 Mts., al SUR, puntos 29-28 = mide 225,04 Mts., puntos 29-24 = mide 510,09 Mts.; FRACCIÓN B: al NORTE; puntos 31-30 = mide 371,68 Mts., al ESTE, puntos 32-31 = mide 286,67 Mts., puntos 33-32 = mide 368,90 Mts., puntos 34-33 = mide 504,63 Mts., puntos 35-34 = mide 159,94 Mts., puntos 36-35 = mide 197,41 Mts., al SUR, puntos 37-36 = mide 1025,67 Mts., puntos 38-37 = mide 267,12 Mts., al OESTE, puntos 39-38 = mide 243,14 Mts., puntos 39-30 = mide 342,08 Mts. FRACCIÓN C: al SUROESTE: NC 18-98-614205 puntos 1-2 = mide 1876,36 Mts., Limita al OESTE con: NC 18-98-600200 puntos 3-2 = mide 713,03 Mts., puntos 4-3 = mide 508,91 Mts., al NORTE puntos 5-4 = mide 182,30 Mts., puntos 6-5 = mide

277,06 Mts., puntos 7-6 = mide 456,03 Mts., puntos 8-7 = mide 798,92 Mts., puntos 9-8 = mide 609,10 Mts., puntos 10-9 = mide 393,68 Mts., Limita al ESTE, puntos 11-10 = mide 368,98 Mts., al SUR: NC 18-98-600200 puntos 11-12 = mide 661,56 Mts., puntos 13-12 = mide 291,69 Mts., puntos 14-13 = mide 672,29 Mts., puntos 14-15 = mide 452,44 Mts., puntos 16-15 = mide 281,03 Mts., puntos 17-16 = mide 399,56 Mts., puntos 18-17 = mide 261,27 Mts., puntos 19-18 = mide 528,27 Mts., puntos 20-19 = mide 281,03 Mts., puntos 21-20 = mide 250,96 Mts., puntos 22-21 = mide 281,03 Mts., puntos 23-22 = mide 520,03 Mts., al ESTE: NC 18-98-600200 puntos 23-1 = mide 586,56 Mts. Con una Superficie según Mensura = Fracción A 33 Has 6.438,71 m2, Superficie según Mensura = Fracción B 46 has 6.304,70 m2, Superficie según Mensura = Fracción C 212 has 6.578,27 m2.- Fdo: Dr. Gustavo Berreta, Pro Secretario.-

N° 59.510 Marzo 19-20. \$ 980.-

SUCESORIOS**EDICTO**

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de ZÁRATE, MARÍA LUISA; (D.N.I. 6.711.225) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 163.102, caratulados "ZÁRATE, MARÍA LUISA - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.C y C.N.).- San Juan, 8 de Marzo de 2018. Fdo: Dr. Héctor Rollán, Juez. Hugo Ricardo Lucero, Oficial Mayor-Actuario-Firma Autorizada.-

N° 59.511 Marzo 19/21. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de CUMPIÁN, MIRTA HORTENCIA; D.N.I. N° 5.283.410 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 164.907, caratulados "CUMPIÁN, MIRTA HORTENSIA - S/Sucesorio"**. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes



dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, de Marzo de 2018. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

N° 59.506 Marzo 19/21. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de MONTAÑO, JUAN CARLOS; D.N.I. N° 10.474.045 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 163.854, caratulados "MONTAÑO, JUAN CARLOS - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.-

Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 13 de Diciembre de 2017. Dr. Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 59.519 Marzo 19/21. \$ 60.-

EDICTO

Séptimo Juzgado Civil, en autos N° 164.494, caratulados "SÁNCHEZ, ANTONIO ALFREDO - S/Sucesorio", cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que en un plazo de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso (tal plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 8.037 y sus modificatorias).- Fdo: Dra. María Elena Videla, Juez. San Juan, 26 de Febrero de 2018. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 59.507 Marzo 19/21. \$ 60.-

EDICTO

El **Juzgado Letrado de Jáchal**, Secretaría Civil, **en autos N° 40.409, "MARÍN, PASCUAL**

SALVADOR - S/Sucesorio", cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante Sr. PASCUAL SALVADOR MARÍN, D.N.I. N° 7.936.887. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación.- Jáchal, San Juan, 06 de Marzo de 2018. Dr. Gustavo Marcelo Berreta, Pro Secretario Civil.-

N° 59.527 Marzo 19/21. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ORLANDO GUAJARDO, **en autos N° 18.756, caratulados: "GUAJARDO, FRANCISCO ORLANDO - S/Sucesorio"**. Publíquese por seis días en el Boletín Oficial.- San Juan, 22 de Febrero de 2018. Eximido de Sellado. Fdo: Dr. Fernando Vargas, Juez. Silvina B. Botas, Firma Autorizada.-

N° 3171 Marzo 19/26. Eximido.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de LÓPEZ, WASHINGTON OCTAVIO; (D.N.I. 6.741.090) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 91.961, caratulados "LÓPEZ, WASHINGTON OCTAVIO - S/Sucesorio (Reconstruido)"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquense edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.C y C.N.).- San Juan, 28 de Febrero de 2018. Mirna Silvana Morales, Jefe de Despacho.-

N° 59.457 Marzo 15/19. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO RODRÍGUEZ, L.E. N° 3.145.835 y de PABLA MALDONADO, L.C. N° 1.582.542 **en autos N° 164.194, caratulados: "RODRÍGUEZ, MARCELINO Y MALDONADO, PABLA - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la



vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 23 de Febrero de 2018. Dra. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 59.473 Marzo 15/19. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LUNA, DOMINGO FAUSTINO y de MARÍA RENOVATA SAAVEDRA, en autos N° 164.861, caratulados: "**LUNA, DOMINGO FAUSTINO Y MARÍA RENOVATA SAAVEDRA - S/Sucesorio**". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 23 de Febrero de 2018. Dra. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 59.474 Marzo 15/19. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA ALICIA MERCADO, L.C. N° 2.494.846 y de HIPÓLITO BAIGORRÍ, DNI Masc. N° 6.740.049 en autos N° 164.882, caratulados: "**MERCADO, DOMINGA ALICIA Y BAIGORRÍ, HIPÓLITO - S/Sucesorio**". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo

cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 2 de Marzo de 2018. Dra. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-
N° 59.480 Marzo 15/19. \$ 60.-

EDICTO

El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 163.990, caratulados "CHAMORRO, PRIMO MARIO Y PÉREZ, AIDA DEL CARMEN - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de CHAMORRO, PRIMO MARIO Y PÉREZ, AIDA DEL CARMEN. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local. Fdo. Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 9 de Marzo de 2018. Dra. Paola Cassab Bianchi, Abogada - Secretaria.-

N° 59.454 Marzo 15/19. \$ 60.-

EDICTO

El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 165.319, caratulados "OCAMPO, CARLOS MARIO - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de OCAMPO, CARLOS MARIO. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local. Fdo. Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 9 de Marzo de 2018. Dr. Ramiro A. Díaz Dauria, Pro Secretario.-

N° 59.468 Marzo 15/19. \$ 60.-

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado del departamento de San Martín, Provincia de San Juan, en autos N° 3116/17, caratulados "CARDOZO, MARÍA - Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARDOZO, MARÍA. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local de amplia difusión. El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computa en días corridos, salvo lo que correspondieren a ferias judiciales -Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 988-O.- San Juan, 13 de Marzo de 2018. Dr. Gerardo Norberto Johnson, Juez de Paz Letrado.-

N° 58.673 Marzo 15/19. \$ 60.-

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado del departamento de San Martín, Provincia de San Juan, en autos N° 3115/17, caratulados "OYOLA CHAVERO, RAMÓN EDUARDO - Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OYOLA



CHAVERO, RAMÓN EDUARDO. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local de amplia difusión. El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computa en días corridos, salvo lo que correspondieren a ferias judiciales -Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 988-O.- San Juan, 13 de Marzo de 2018. Dr. Gerardo Norberto Johnson, Juez de Paz Letrado.-

N° 58.674 Marzo 15/19. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Angaco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. ELSA ROSARIO PELAITAY, para que hagan valer sus derechos, en autos N° 5560/17, caratulados: "PELAITAY, ELSA ROSARIO - S/Sucesorio". Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario local, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 682, 683 y 692 del C.P.C.- San Juan, Angaco, 26 de Febrero de 2018. Dra. Mabel López, Juez.-

N° 58.676 Marzo 15/19. \$ 60.-

EDICTO

El **Juzgado Letrado de Jáchal**, Secretaría Civil, en autos N° 39.670, "ESQUIVEL, MANUEL HUMBERTO - S/Sucesorio", cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante Sr. ESQUIVEL, MANUEL HUMBERTO; D.N.I. N° 11.458.854. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación.- Jáchal, San Juan, 29 de Noviembre de 2017. Dr. Gustavo M. Manini, Pro Secretario Civil.-

N° 59.470 Marzo 15/19. \$ 60.-

EDICTO

El **Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza en el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. ARMANDO VICENTE ROBLEDAL, en autos N° 164.743, caratulados "ROBLEDAL, ARMANDO VICENTE - S/Sucesorio". Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 14 de Marzo del 2018. Dr. Javier Vásquez, Juez Subrogante. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 59.478 Marzo 15/19. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR RUBÉN TRONCOSO, en autos N° 18.551, caratulados: "TRONCOSO, OSCAR RUBÉN - S/Sucesorio". Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial.- San Juan, 24 de Noviembre de 2017. Fdo: Dr. Fernando Vargas, Juez. Silvina B. Botas, Firma Autorizada.-

N° 59.472 Marzo 15/19. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Valle Fértil, en autos N° 348/17, "FLORES, ENRIQUE DEL CARMEN - Sucesorio", cita a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por Sr. ENRIQUE DEL CARMEN FLORES, DNI N° M 6.771.712, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárase que el plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 682, 683 y 692 in fine del C.P.C. y sus modificatorias.- Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 8 de Marzo del año 2018. Dr. Adrián Cuevas, Juez de Paz Letrado.-

N° 58.672 Marzo 15/19. \$ 60.-

EDICTO

El **Séptimo Juzgado en lo Civil, Comercial y de Minería, en autos N° 164.039, caratulados "FLORES, ELSA RUBÍ - S/Sucesión Ab Intestato"**, cita y emplaza en el término de treinta días a herederos y acreedores de FLORES, ELSA RUBÍ; D.N.I. N° 8.086.175. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárase en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 8.037 (Ley 988 -O) y sus modificatorias.- Eximido de Sellado - Carta de Pobreza. San Juan, 29 de Diciembre de 2017. Fdo: Dra. María Elena Videla, Juez Civil. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

N° 3170 Marzo 15/19. Eximido.-



EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de PALACIO, BLANCA ROSA; D.N.I. N° 2.497.652 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 164.520, caratulados "PALACIO, BLANCA ROSA - S/Sucesorio (Conex. con Exp. 2688)"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al, de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, de Diciembre de 2017. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-
N° 59.488 Marzo 16/20. \$ 60.-

EDICTO

El **5° Juzgado Civil**, en los autos N° 161.067, caratulados **"BENAVIDES FIGUEROA, ENRIQUE - S/Sucesorio (Conexidad con autos N° 126.226)"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de BENAVIDES FIGUEROA, ENRIQUE. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local. Fdo. Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 19 de Diciembre de 2017. Dra. Paola Cassab Bianchi, Abogada - Secretaria.-
N° 59.489 Marzo 16/20. \$ 60.-

EDICTO

El **Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza a herederos y acreedores de ARMANDO OVIDIO MERLO, D.N.I. N° 3.155.623 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 164.396, caratulados "ARMANDO OVIDIO MERLO - Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de los treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que en el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 8.037 (Ley 988-O) y sus modificatorias.- Fdo: Dra. María E. Videla, Juez. San Juan, 12 de Marzo de 2018. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-
N° 59.483 Marzo 16/20. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de 25 de Mayo, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores del Sr/a. SORIA, ROMUALDA GUILLERMA, **en autos N° 5.218/17, caratulados "SORIA, ROMUALDA GUILLERMA - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la Declaratoria de Herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación. El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. 25 de Mayo, San Juan, 15 de Diciembre de 2017. Dr. Guillermo Rahme Quattropani, Juez de Paz Letrado.-
N° 59.490 Marzo 16/20. \$ 60.-

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROSALÍA NEMESIA QUIROGA, D.N.I. 3.206.178 a estar a derecho en el término de treinta días **en autos N° 161.858, caratulados "QUIROGA, ROSALÍA NEMESIA - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales (cfr. Art. 692 C.P.C.)- San Juan, 14 de Diciembre de 2017. Dra. Guadalupe Victoria, Firma Autorizada.-
N° 59.491 Marzo 16/20. \$ 60.-

RECAUDACIÓN MES DE FEBRERO DE 2018

Publicaciones.....\$	87.328,00
Impresiones.....\$	228.230,00
Venta Boletines Oficiales.....\$	<u>5.240,00</u>
Total.....\$	320.798,00

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones.....\$	3.420,00
Impresiones.....\$	-,-
Venta Boletines Oficiales.....\$	<u>290,00</u>
Total.....\$	3.710,00

16-03-18